

Autoridades anuncian revalidación de la TNE para acceder a los nuevos buses eléctricos de Copiapó

POR FELIPE MERY TAPIA

La capital regional de Atacama vivió una jornada histórica con el lanzamiento del proceso de revalidación de la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) y la presentación del nuevo sistema de buses eléctricos, que marca un antes y un después en la movilidad urbana y en la dignificación del transporte público.

Este martes, en el frontis de la Delegación Presidencial de Atacama, se llevó a cabo una jornada clave para la comunidad estudiantil: se dio inicio al proceso de revalidación de la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) y, al mismo tiempo, se presentó a los alumnos el nuevo sistema de transporte público eléctrico que comenzará a operar próximamente en Copiapó.

La actividad contó con la participación de autoridades regionales, estudiantes y representantes del sector transporte, quienes conocieron de primera mano los modernos buses eléctricos y el innovador sistema de pago digital que acompañará esta transformación.

El proyecto, liderado por el Ministerio de Transportes en el marco del Plan de Modernización del Transporte Público, será operado por la empresa Nueva Copiapó 1 SpA, responsable de administrar una flota de 121 buses eléctricos que recorrerán la ciudad en 12 recorridos definidos. El nuevo sistema funcionará entre las 06:00 y las 23:00 horas, con una frecuencia reforzada en horarios punta, y tendrá como base operativa el Terrapuerto de Copiapó, donde se instalarán más de 30 cargadores eléctricos de alta potencia, capaces de recargar completamente cada bus en aproximadamente dos horas.

Esta ambiciosa iniciativa no solo incorpora tecnología de punta y un sistema de pago 100% digital, sino que también integra criterios de equidad y sostenibilidad. En ese sentido, la empresa operadora ha asumido el compromiso de que al menos el 50% de sus conductores sean mujeres, reafirmando así el enfoque inclusivo y con perspectiva de género que promueve el proyecto.

Uno de los aspectos más revolucionarios del sistema será su modalidad de pago completamente digital, que permitirá a los usuarios cancelar sus pasajes mediante tarjetas BIP, tarjetas bancarias, códigos QR y tarjetas especiales para estudiantes y adultos mayores. La empresa a cargo de la gestión de pagos, Kupos, ya trabaja en la validación de los chips y en la preparación de su aplicación para facilitar las recargas y asegurar un servicio eficiente, incluso en caso de saldo insuficiente.

ACCESIBILIDAD Y EQUIDAD

Durante la actividad, el delegado presidencial Rodrigo Illanes Naranjo destacó el carácter transformador de este proyecto para la ciudad:

“Estamos ya en tierra derecha con la implementación del sistema RED en Copiapó. Esta iniciativa no solo moderniza el transporte, sino que lo hace más accesible, especialmente para los más de 14.600 estudiantes que deben revalidar su TNE y acceder a tarifas rebajadas”.

Los valores del pasaje han sido definidos de acuerdo con criterios de inclusión social: \$500 para adultos, \$250 para adultos mayores y solo \$160 para estudiantes. Además, la educación básica contará con transporte gratuito, medida que busca apoyar a las familias y garantizar el derecho al acceso a la educación.

Brian Monsalve, ejecutivo de Kupos, empresa encargada de la administración de los validadores y la recaudación, explicó cómo funcionará el sistema y el compromiso que mantienen con la comunidad estudiantil:

“Estamos comprometidos con este proceso. Validamos los chips de las tarjetas TNE para asegurar que funcionen correctamente en los validadores. También estamos colaborando con Junaeb en la entrega del sticker 2025. Estas tarjetas funcionarán de forma similar a las BIP del sistema metropolitano y se podrán recargar desde nuestra aplicación Kupos.cl”.

Además, aseguró que se encuentran preparando una red de aliados co-

merciales para la venta de tarjetas para el público general y que próximamente abrirán una oficina en Copiapó.

“Estamos evaluando incorporar nuevos métodos de pago como la cuenta RUT. Por ahora, el sistema está orientado a ofrecer pagos digitales rápidos, seguros y con saldo de emergencia para estudiantes, lo que evitará que queden sin transporte si no tienen recarga disponible en un momento puntual”.

REVALIDACIÓN TNE: UN PROCESO CLAVE

La directora regional de Junaeb, Caroline Harder Barrera, hizo un llamado a no dejar para último momento el proceso de revalidación, recordando que la tarjeta con sello 2024 solo tendrá validez hasta el 31 de mayo.

“La revalidación no tiene costo para enseñanza básica y media. Solo deben traer su tarjeta y su cédula de identidad. Estamos desplegados en distintos puntos de la región todos los días, y compartimos la ubicación de nuestros módulos a través de redes sociales”.

La directora también resaltó que, para educación superior, el único cobro es para quienes solicitan la tarjeta por primera vez, con un valor de \$1.100.

Del mismo modo, la Seremi de Transportes, Carla Orrego, celebró la incorporación de tecnología que permitirá mayor autonomía a los estudiantes.

“Con Kupos hemos desarrollado una plataforma que incluso considera un saldo de emergencia para que los estudiantes no queden varados si no tienen recarga suficiente. Esto hace la experiencia de transporte más digna y segura para ellos”.

Por su parte, el Seremi de Educación, Pablo Selles, enfatizó que este cambio no es solo técnico, sino cultural y social:

“Este sistema aporta dignidad a nuestros estudiantes, quienes ahora podrán trasladarse en buses silenciosos, cómodos y amigables con el medio ambiente. Es un derecho que se han ganado y que como Estado debemos garantizar”.

Desde la comunidad escolar, los estudiantes valoraron la iniciativa. Escarla Felix, alumna del Liceo José Antonio Carvajal, expresó:

“Es algo muy necesario. Nos permitirá subir más rápido a los micros y evitar retrasos. También es importante cuidar los buses, porque muchas veces la gente los daña. Me gustó mucho el sistema”.

Asimismo, agregó: “Nos beneficia porque, si no tenemos saldo, igual podremos usarla y llegar a casa seguros. Eso es algo que se valora mucho”.

Con estas medidas, Copiapó se posiciona como pionera a nivel regional en el uso de buses 100% eléctricos y un modelo de gestión de transporte público sustentable, digital e inclusivo, marcando un ejemplo para otras ciudades del norte de Chile.



SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO:

“Línea de transmisión y central BESS Halcón 5” (Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 del D.S. N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica que, mediante Resolución Exenta N°20250300164, de fecha 05 de mayo 2025, del Servicio de Evaluación Ambiental, se ha resuelto dar inicio a un proceso de participación ciudadana, por un plazo de 20 días hábiles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 bis de la Ley N° 19.300, en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto “Línea de transmisión y central BESS Halcón 5”, cuyo titular es BESS Halcón 5 SpA.

Que, conforme a la descripción y naturaleza del Proyecto “BESS Halcón 5 SpA”, consiste en la construcción y operación de una Central de Almacenamiento de Energía Eléctrica y su respectiva Línea de Transmisión de Alta Tensión en 110 kV con una longitud de 0,29 km y la construcción de una subestación seccionadora de alta tensión para interconectar dicha línea de evacuación con la línea existente del Sistema eléctrico Nacional denominada “110 kV Diego de Almagro - Llantá”. El proyecto se ubicará en la Comuna de Diego de Almagro, perteneciente a la Provincia del Chañaral, Región de Atacama.

Que, esta Dirección Regional estima que se genera carga ambiental pues pertenece al tipo de proyectos que generan beneficios sociales a la vez que ocasionan externalidades ambientales negativas en localidades próximas durante su construcción u operación, de acuerdo con lo establecido en el inciso 6 del artículo 30 bis de la ley 19.300.

En virtud de lo anterior y conforme al artículo 30° bis de la Ley 19.300; y los artículos 94 y 95 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, cualquier persona natural o jurídica podrá presentar observaciones al Proyecto y tendrá un plazo legal de 20 días hábiles para efectuarlas por escrito ante el SEA, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

- Dirección Regional del SEA Atacama, Yerbos Buenas 295, Copiapó.
- Sitio web www.sea.gob.cl

Verónica Ossandón Pizarro
 Directora Regional
 Servicio de Evaluación Ambiental
 Región de Atacama

